ACTA DE REEVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 02/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "SERVICIO DE FUMIGACION DEL AISP, HANGAR Y ESTACIÓN RADAR MRA - AD REFERENDUM" I.D. N° 387.573

En la Ciudad de Asunción, a los días 19 del mes de marzo del año 2021 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de Resolución de N°39/2021 de fecha, 15 de enero de 2021, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **ING. CARLOS MARIA CHENA** - **Miembro de Comité**
- **ALBERTO KADDATZ** - **Miembro de Comité**

2. APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 02 de marzo de 2021, a las 09:00 hs., en representación de la DINAC y los representantes de las siguientes empresas:

N°	Empresa	Representante	C.I.
1	JD Servicios	Claude Chaparro	4.484.979
2	Agro Abasto EIRL	Emilio Tornaco	5.880.087
3	Jardinagro S.R.L.	Miriam Sanabria	3.377.624
4	Consermar	Shirley Medina	2.390.486
5	Vanguardia	Barbara Delgado	2.951.262
6	MES Ingeniería	Oscar Villate	3.747.727

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	JD Servicios	Agro Abasto EIRL	Jardinagro S.R.L
Precio total de la oferta	Lote 1:Gs.3.440 Lote 2: Gs.800	Lote 1:Gs.2.300 Lote 2: Gs.400	Lote 1:Gs.2716 Lote 2: Gs.712
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	INTERCONTINENTAL	SEGESA	INTERCONTINENTAL
Monto total asegurado.	Gs.19.000.000	Gs.45.000.000	Gs.34.800.000
Vigencia (días)	154 días	152 días	123 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 02 /03 /2021 Hasta 02 / 08 /2021	Desde 02 / 03 /2021 Hasta 31 /07 /2021	Desde 02/ 03 /2021 Hasta 02 / 07 /2021
Correo Electrónico	administracion@jdservicios.com.py	agroabasto@gmail.com.py	jardinagrosrl@htomail.com

Documentos	Consermar	Vanguardia	FUMIPRO
Precio total de la oferta	Lote 1:Gs.3.600 Lote 2: Gs.862	Lote 1:Gs.2.600 Lote 2: Gs.600	Lote 1:Gs.5.096 Lote 2: Gs.1188
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	LA CONSOLIDADA	INTERCONTINENTAL	YACYRETA
Monto total asegurado.	Gs.20.000.000	Gs.20.000.000	Gs.18.000.000
Vigencia (días)	130 días	151 días	150 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 02/ 03 /2021 Hasta 10/07 /2021	Desde 02 / 03 /2021 Hasta 30/ 07 /2021	Desde 02 / 03 /2021 Hasta 29/ 07 /2021
Correo Electrónico	licitaciones@consermar.com.py	naty.pereyra@hotmail.com	fumipro@dibec.com.py

Documentos	MES Ingeniería
Precio total de la oferta	Lote 1:Gs.3532 Lote 2: Gs.823
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	SANCOR SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs.19.000.000
Vigencia (días)	151 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 02 /03 /2021 Hasta 30 /07 /2021
Correo Electrónico	licitaciones@mesingenieria.com

Ing. Carlos María Chena C.
Dpto. Control de Medio Ambiente
Gerencia de Operaciones
AISP - DINAC

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

La representante de la firma CONSERMAR deja constancia de los siguientes puntos:

- Que la empresa JARDINAGRO y JD no presentan sus pólizas de Seguros firmadas por el representante de la empresa.
- Menciona también que la empresa JARDINAGRO no presenta constancia de visita técnica.
- Y además que la empresa JD no presenta constancia de visita técnica original de la sede AISP y HANGAR.
- Deja constancia también que los servicios solicitados por el llamado se realizaran en los municipios de Luque y Mariano Roque Alonso y las empresas que radican en la ciudad de Asunción pertenecen al Distrito Capital, que no está integrado formalmente al Departamento Central ya que solo incluyen a la capital del estado y tiene mayores beneficios que los demás territorios por lo tanto se les tiene que aplicar el 10% a dichas ofertas por el margen local establecido en el PBC.

La representante de la firma JD SERVICIOS deja constancia del siguiente punto:

- Que la empresa JARDINAGRO no presenta constancia de visita técnica.

- **Descargo – Visita Técnica:** Se constata que la empresa **JARDINAGRO NO presenta** Constancia de visita técnica siendo este un documento Excluyente.

- **Descargo – Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Conforme a lo expuesto más arriba se constata que las empresas **JD SERVICIOS y JARDINAGRO, No presentan póliza de la Garantía de Mantenimiento de Oferta firmada por el representante de la empresa**, teniendo en cuenta que la póliza de garantía es un documento sustancial y según **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** menciona que...*toda documentación sustancial debe estar debidamente firmadas por el oferente o por la persona debidamente facultada para firmar en nombre del oferente...*, por lo tanto, la oferta de las mismas quedan desestimadas por incumplir con un documento sustancial.

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta y conforme se puede visualizar todas las empresas han presentado Certificado de Origen, por lo que el Orden de las Ofertas no se altera para la Evaluación y es como sigue:

LOTE 1

Oferente	Precio Ofertado	Orden
AGRO ABASTO	2.300	1
VANGUARDIA	2.600	2
MES INGENIERIA	3.532	3
CONSERMAR	3.600	4
FUMIPRO	5.096	5

LOTE 2

Oferente	Precio Ofertado	Orden
AGRO ABASTO	400	1
VANGUARDIA	600	2
MES INGENIERIA	823	3
CONSERMAR	862	4
FUMIPRO	1.188	5

Conforme a la Resolución N°1890/2020-Analisis de Precios, fueron solicitados a las firmas: **AGRO ABASTO, VANGUARDIA, MES INGENIERIA y CONSERMAR** mediante **NOTA UOC/DL N°28, 32, 31 y 27** respectivamente de fecha 03 de marzo de 2021 la composición de sus precios a fin de conocer en detalle su oferta.

En fecha 4 de marzo las firmas han remitido y detallado la composición de sus precios.

Resolución DNCP N°1890/2020 en su artículo 4- Aprobación del criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia, verificamos que las ofertas de las firmas **AGRO ABASTO, VANGUARDIA, MES INGENIERIA y CONSERMAR**, se encuentran por debajo del 25 % de los precios publicados por la convocante.

Oferente	LOTE 1	Porcentaje	LOTE 2	Porcentaje
AGRO ABASTO	2.300	-66%	400	-75%
VANGUARDIA	2.600	-62%	600	-62%
MES INGENIERIA	3.532	-48%	823	-48%
CONSERMAR	3.600	-47%	862	-46%
FUMIPRO	5.096	-25%	1.188	-25%

Es importante destacar que dentro del considerando de dicho cuerpo resolutivo, se menciona el artículo 4° de la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia,

según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N°051/03, los Organismos, las Entidades y las Municipales deben prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.
Así también, resuelve en su artículo 1° "APROBACION DE LA GUIA DE ELABORACION DE PRECIOS REFERENCALES"; artículo 2° "PUBLICACION DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES" y 5° "INCORPORACION DEL CRITERIO DE EVALUACION EN LOS PBC".

Siguiendo esta guía y utilizando la fuente para la estimación de costos, contratos anteriores de los sitios a ser contratados y conforme a la reglamentación se procedió a dicha publicación en la página de la DNCP.

- **Desglose de Precio presentado por las firmas AGRO ABASTO, VANGUARDIA, MES INGENIERIA y CONSERMAR.**

Teniendo en cuenta que las compras públicas se fundamentan en principios básicos entre los cuales se menciona la trasparencia, además de la sustentabilidad de dichas compras, a estas se adhieren al cumplimiento de las directrices legales tanto laborales como sociales.

Que, de acuerdo al PBC, en el punto Análisis de los Precios Ofertados, se estableció lo siguiente... ***"Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".***

Seguidamente del mismo punto del PBC, se desprende que... ***"El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso se deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."***

Por lo que este comité considera que los mismos no se ajustan a los precios del mercado elaborados conforme a que dicha decisión por parte de la Convocante en el ejercicio de su facultad es ***discrecional (Que se deja a la discreción o prudencia de una persona determinada y no está sometido a regla o norma. "uso discrecional".)*****Motivo por el cual se procede a rechazar las ofertas de las empresas AGRO ABASTO Y VANGUARDIDA por ofrecer precios inferiores al 60% por debajo del precio referencial lo que se considera inaceptable.**

El comité de Evaluación deja constancia de los precios referenciales se encontraban publicados en el portal y disponibles para cualquier tipo de consultas en el web de la DNCP.
Considerando que la difusión de la elaboración de las estimaciones de costos torna el proceso más transparente, teniendo en cuenta que, al conocerse de antemano, el potencial oferente tendría oportunidad de cuestionar las estimaciones de costos subvalorados o sobreestimaciones, dependiendo de cual fuere el caso. Sobre este punto, se deja constancia que en los antecedentes del llamado no se han encontrado ningún mecanismo de impugnación previo que se haya obligado a la convocante a modificar la base de la presentación de la licitación, antes de la presentación de las ofertas, ni se ha solicitado aclaración sobre ningún punto en cuanto a los precios referenciales publicados.

Del cuadro precedente, se selecciona a la siguiente mejor oferta, a fin de ser analizada en detalle correspondiente a la firma **MES INGENIERIA,** la cual posee un precio menor al 48 % en ambos lotes con respecto al referencial pero arrojando en referencia a su desglose de precios presentados una mayor observancia de los indicadores según establece el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este Comité Evaluador considera que el desglose presentado para justificar el precio ofertado es aceptable y de ejecución posible para contratar con la DINAC y cumplir de la mejor manera con sus obligaciones contractuales. Por lo que se procede a evaluar dicha oferta.

Ing. María Chena C.
Jefe Dpto. Control de Medio Ambiente
Gerencia de Operaciones
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Dpto. de Vigilancia

3.2. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	MES INGENIERIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1 Formulario de Oferta *	✓	-
2 Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	-
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	✓	-
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	✓	-
5 Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	✓	-
6 Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	✓	-
7 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	✓	-
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	✓	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	✓	-
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	✓	-
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	✓	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	✓	-
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	✓	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	✓	-
Documentos adicionales.		
a) experiencia en SERVICIO DE FUMIGACION con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años 2018, 2019, 2020.	✓	-
b) Certificado de Registro del regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSPYBS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), DIGESA (Dirección General de Salud).	✓	-
c) Certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por el MSPYBS/DIGESA y SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas), debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.	✓	-
d) Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSPYBS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.	✓	-

e)	Habilitación del personal fumigador expedido por el MSPYBS, DIGESA Y SENAVE	✓	-
f)	Constancia de inscripción expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) – Licencia Ambiental expedida por el MADES.	✓	-
g)	Constancia de Visita Técnica y/o Declaración Jurada de conocer a cabalidad las dimensiones e instalaciones.	✓	-

3.3. Margen de preferencia para productos nacionales.

Seguidamente, se procede a aplicar Margen de Preferencia para productos nacionales a las empresas que han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio en tiempo y forma, conforme se desprende de la página VUE del MIC.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	97640	388757	659654	VerCertificado	Autorizado,	26/02/2021 13:51:36	800247558	JARDINAGRO SRL
Servicio	97590	388757	659504	VerCertificado	Autorizado,	25/02/2021 15:11:35	800440625	CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL - EIRL
Servicio	97581	388757	659604	VerCertificado	Autorizado,	25/02/2021 14:51:57	800190017	MES INGENIERIA S.A.
Servicio	97546	388757	659045	VerCertificado	Autorizado,	25/02/2021 14:04:18	33782261	ARGUELLO AQUINO JORGE DANIEL
Servicio	97493	388757	658861	VerCertificado	Autorizado,	25/02/2021 12:12:33	22064524	PEREYRA ACOSTA EVA NATALIA
Servicio	97457	388757	657351	VerCertificado	Autorizado,	25/02/2021 11:50:59	24649767	BECONI OCHIPINTI DIEGO RAFAEL
Servicio	97160	388757	657591	VerCertificado	Autorizado,	17/02/2021 18:58:49	32000782	MOLAS SAMUDIO MARIELA CAROLINA

3.4 Situación Financiera.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019:

Descripción de la Documentación Solicitada		MES INGENIERIA	
		Cumple	No cumple
a)	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019	5,09	-
b)	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	0,55	-
c)	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2017, 2018 y 2019	2,30	-

Ing. Carlos María Chena C.
Dpto. Control de Medio Ambiente
Gerencia de Operaciones
AISP - DINAC

3.5 Capacidad Legal.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

La Firma **MES INGENIERIA** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **MES INGENIERIA,** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
Hemos verificado que el Representante Legal de la Firma **MES INGENIERIA,** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **MES INGENIERIA**; cumple con este punto.

3.6. Margen de Preferencia local.

Se observa que la firma **MES INGENIERIA**, se domicilia dentro del territorio departamental de la convocante.

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **MES INGENIERIA,** siendo la única oferta y que cumple con las condiciones legales, económicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63º del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "SERVICIO DE FUMIGACION DEL AISP, HANGAR Y ESTACIÓN RADAR MRA - AD REFERENDUM", a la empresa MES INGENIERIA de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	AÑO 2021	AÑO 2022	PRECIO TOTAL UNITARIO
LOTE 1	Gs. 300.000.000	Gs. 150.000.000	Gs. 220.000.000	Gs. 80.000.000	Gs.3.532
LOTE 2	Gs. 47.770.500	Gs. 23.885.250	Gs. 38.216.400	Gs. 9.554.100	Gs. 823

Es nuestro informe.

ING. CARLOS MARIA CHENA
Miembro de Comité

ALBERTO KADDATZ
Miembro de Comité